



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huaraz, 14 de Noviembre del 2023



Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.11.2023 16:56:46 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001869-2023-P-CSJAN-PJ

Primero.- Constituyen atribuciones del Presidente de la Corte Superior de Justicia, representar al Poder Judicial, así como dirigir la política del Poder Judicial en el ámbito de su distrito judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3), artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3), artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Segundo.- Que el Poder Judicial cuenta con dos canales de escucha al ciudadano, que sirven como insumo para mejorar la Atención Usuario, es así que, con la finalidad de eliminar las barreras y fortalecer la atención del servicio para los usuarios judiciales; asimismo, para que conozcan dichos canales, es menester llevar a cabo un Taller denominado "Sensibilización al Servidor del Poder Judicial en calidad en la atención al usuario y canales de escucha"

Tercero.- Al respecto, cabe señalar que el citado evento académico contribuye a la consecución de uno de los objetivos institucionales, esto es, el promover actividades académicas en beneficio, personal jurisdiccional y administrativa, así como del público en general con el objetivo de poder fortalecer el sistema de administración de justicia en este Distrito Judicial.

Cuarto.- En consecuencia, atendiendo a que el Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa facultada para dirigir la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables de este Distrito Judicial, corresponde emitir la resolución administrativa pertinente.

Por tales consideraciones, y en uso de las facultades conferidas en los numerales 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR la realización del taller denominado: "SENSIBILIZACIÓN AL SERVIDOR DEL PODER JUDICIAL EN CALIDAD EN LA ATENCIÓN AL USUARIO Y CANALES DE ESCUCHA", programada para el día 15 de noviembre del 2023, en el horario de 16:00 a 18:00 horas, de manera presencial.

Artículo Segundo.- DISPONER que la Oficina de Administración Distrital a través de las áreas de Imagen y Prensa, Capacitación e Informática brinde el apoyo necesario para la realización del citado evento.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Artículo Tercero.- PONER de conocimiento la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - CSJ Áncash, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Oficina de Imagen Institucional y demás interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG

